

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-87/21

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Institúyase la fecha del 22 de noviembre de
cada año como 'Día Nacional del Kimchi en la Argentina'.

Art. 2°- A los efectos de la presente ley entiéndase por
'Kimchi' al plato de vegetales preparados a la usanza coreana,
que cuenta con una tradición popular conocida como 'kimjang',
declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de
las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO).



✓ Cde Jauriga
[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD-87/21

Art. 3°- El Día Nacional del Kimchi en la Argentina establecido en el Artículo 1° de la presente ley tiene por objeto valorar el aporte cultural y social de los inmigrantes coreanos en la República Argentina, así como reforzar los lazos de amistad entre esta y la República de Corea.

Art. 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Eduardo Duhalde
[Signature]